

Hoja informativa sobre la regla de carga pública

Esta hoja informativa es un recurso para las personas que tienen preguntas sobre la nueva regla de carga pública. El Departamento de Trabajo y Servicios a la Familia del Condado de Franklin (Franklin County Department of Job and Family Services) no es responsable de implementar ni interpretar esta política y anima a las personas que creen verse afectadas que soliciten ayuda adicional a abogados de inmigración u otros expertos.

Resumen:

El 27 de enero de 2020, el Tribunal Supremo de los EE.UU. permitió que entraran en vigor los cambios propuestos a la regla de carga pública, ampliando el alcance de los programas y factores que las autoridades federales de inmigración pueden considerar al determinar si conceden la condición de residente permanente (es decir, las “green cards” o tarjetas verdes).

P: ¿Qué es una carga pública (Public Charge)?

“Carga pública” es un término utilizado por las autoridades para determinar si es probable que un solicitante de residencia permanente vaya a depender de la asistencia del gobierno federal; es decir, que más de la mitad de sus ingresos provengan de los beneficios federales. A aquellos solicitantes que se considere que podrían convertirse en una “carga pública” podría denegárseles la residencia permanente.

P: ¿Qué ha cambiado?

La nueva regla de carga pública amplía los programas que el gobierno federal considerará al hacer las determinaciones de carga pública, de forma que ahora se incluirán los programas de salud, nutrición y vivienda, que antes estaban excluidos.

La regla define “carga pública” como un solicitante que recibe uno o más beneficios públicos por más de 12 meses en total dentro de un período de 36 meses (por ejemplo, recibir beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, Supplemental Nutrition Assistance Program) y beneficios de Medicaid en un mes se contaría como dos meses).

Ahora define los beneficios públicos de forma que incluyen los programas de beneficios en efectivo federales, estatales o locales para el mantenimiento de los ingresos y ciertos programas de salud, nutrición y vivienda que anteriormente se excluían de las determinaciones de carga pública, incluyendo Medicaid no de emergencia para personas adultas no embarazadas, SNAP o cupones de alimentos, y varios programas de vivienda (incluyendo vivienda de la Sección 8 o ayuda al alquiler, y vivienda pública bajo la Sección 9).

Programas federales dentro del ámbito de carga pública

Programas anteriores	Nuevos programas incluidos
<ul style="list-style-type: none"> Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, Supplemental Security Income) Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, Temporary Assistance for Needy Families) Cuidados a largo plazo 	<ul style="list-style-type: none"> SNAP Medicaid no de emergencia Subsidios por bajos ingresos de la Parte D de Medicare Vivienda pública, Sección 8 Ayuda al alquiler

P: ¿Hay algún programa que NO se incluya en la carga pública?

Sí. Hay muchos programas no incluidos en la carga pública incluido el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP, Children’s Health Insurance Program), programas de nutrición como bancos de alimentos, almuerzos escolares y el Programa Especial de Nutrición Suplementaria (Special Supplemental Nutrition Program) para Mujeres, Bebés y Niños (WIC, Women, Infants and Children), así como servicios de guardería, beneficios de vivienda y otros beneficios no en efectivo ofrecidos por el estado y los gobiernos locales.

P: ¿A quién afectará este cambio?

Los solicitantes de ciudadanía estadounidense (en lugar de estatus de residencia permanente) **no** se verán afectados y podrán adquirir la nacionalidad incluso si reciben beneficios públicos. También hay algunas excepciones limitadas para ciertos grupos de inmigrantes, incluidos los refugiados.

Los grupos que se espera que se vean más afectados son las personas fuera de los EE. UU. que tengan intención de inmigrar. Los inmigrantes que necesitan servicios (por ejemplo, SNAP o Medicaid) podrían sentirse disuadidos de solicitarlos por temor a ser deportados.

Grupos afectados por el cambio en la regla	
Grupos afectados	Grupos no afectados
<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que ya han inmigrado a los EE. UU. y: <ul style="list-style-type: none"> ○ Solicitan la residencia permanente legal o una tarjeta verde; ○ Solicitan prorrogar o cambiar la categoría de visa de no inmigrante o renuevan su estatus. • Las personas que desean venir a los EE. UU. que: <ul style="list-style-type: none"> ○ Solicitan visas; ○ Tienen una tarjeta verde y han estado fuera de los EE. UU. por más de 180 días. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos estadounidenses; • Personas indocumentadas (porque en gran medida no cumplen los requisitos para recibir asistencia pública); <ul style="list-style-type: none"> ○ Los inmigrantes que solicitan cambiar su estatus migratorio pueden verse afectados • Refugiados y asilados; • Supervivientes de violencia doméstica, trata de blancas y otros delitos graves.

AVISO: Debe tenerse en cuenta que el cambio en la regla no es una política a la medida de todos. El FCDJFS recomienda consultar con un abogado de inmigración antes de tomar cualquier decisión acerca de solicitar o cancelar algún programa de beneficios.

P: ¿Cómo afecta a los clientes del Departamento de Trabajo y Servicios a la Familia del Condado de Franklin (FCDJFS, Franklin County Department of Job and Family Services)?

Se espera que este cambio en la regla solo afecte a un pequeño porcentaje de los clientes del FCDJFS. Por ejemplo, solo el 0.1% de los beneficiarios de SNAP de FCDJFS tienen un estatus migratorio que se verá afectado.

La mayoría de los clientes del FCDJFS (98.4%) son ciudadanos o residentes permanentes legales y estas personas no se verán afectadas. Los refugiados (1.2%) y los asilados (0.1%) tampoco se verán afectados.

Beneficiarios de SNAP del Condado de Franklin (28/ENE/2020)		
Estatus migratorio	#	%
Ciudadanos estadounidenses	146,451	95.3%
Ciudadanos estadounidenses nacionalizados	28	0.02%
Residentes permanentes legales (Legal Permanent Resident) (tarjeta verde)	4,809	3.1%
Asilados	178	0.1%
Refugiados	1,866	1.2%
Otros inmigrantes	140	0.1%
Total de SNAP	153,606	100%

**Fuente: Ohio BI, Informe detallado de la demografía individual 28/ENE/2020*

P: ¿Cómo usa el FCDJFS los datos privados facilitados acerca de nuestros clientes?

El gobierno federal no accede a los sistemas de FCDJFS con fines de cumplimiento de la ley. FCDJFS solo usa la información facilitada por los clientes para determinar si reúnen los requisitos para participar en programas de asistencia pública. FCDJFS podría necesitar verificar los datos facilitados con el gobierno federal, pero esto es solo para confirmar la elegibilidad para recibir programas y servicios.

P: ¿Qué pasa si no recibo ningún beneficio, pero mis hijos sí? ¿Afectará eso mi solicitud para obtener una tarjeta verde?

No. La nueva norma sobre carga pública dice que el gobierno federal solo tendrá en cuenta los beneficios públicos utilizados por la persona que está tratando de cambiar su estatus migratorio, y no los beneficios públicos utilizados por un miembro de la familia.

P: ¿Cuándo entrará en vigor este cambio?

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, United States Citizenship and Immigration Services) implementará este cambio en las solicitudes mataselladas el 24 de febrero de 2020 o después. En las solicitudes o peticiones de ampliación de estadía o de cambio de estatus, el Departamento de Seguridad Nacional solo tendrá en cuenta los beneficios públicos recibidos a partir del 24 de febrero de 2020. Puede obtenerse más información en: <https://www.uscis.gov/legal-resources/final-rule-public-charge-ground-inadmissibility>

P: ¿De qué otros recursos disponen las personas afectadas por este cambio?

Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (Immigrant Legal Resource Center) (ilrc.org/public-charge)

Kaiser Family Foundation (www.KFF.org)

- [Public Charge Key Takeaways Fact Sheet](#)

National Immigration Law Center (www.NILC.org)

- [Public Charge: Does This Apply To Me?](#)
- [Know Your Rights: Public Charge Messages for Community Members](#)